Instituto Municipal de las Mujeres

León
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

2960

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA M'PAL.
RECIBIDO
14 MAYO 2019
2:16

León, Gto. a 14 de mayo de 2019
OFICIO: IMMUJERES/DR/0244/2019
ASUNTO: Respuesta a la evaluación 1er trimestre 2019

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Reciba saludos cordiales a nombre de quienes formamos el equipo de trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES León), así como de una servidora.

El motivo del presente y conforme a lo solicitado en el oficio **CM/DESCI/321/2019**, me permito hacerle llegar los aspectos susceptibles de mejora conforme a la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Enero - Marzo 2019**.

Al respecto de la evaluación, se menciona un aspecto susceptible de mejora en el cual se informa que los indicadores 9153, 9165 y 9172 no se capturaron conforme a lo programado, debido a un error al momento de estar subiendo el avance de las metas en el SISPBR, sin embargo el error ha sido subsanado en el pasado periodo de captura del avance de metas, por lo que se verá reflejado en el siguiente informe trimestral, correspondiente a los meses de Abril a Junio 2019.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"El Trabajo todo lo Vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
León Unido por la Vida de las Mujeres
#SinViolenciaFeminicida

CONTRALORIA MUNICIPAL
LEÓN, GUANAJUATO.
RECIBIDO
15 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Lic. Mónica Maciel Méndez Morales
Directora General del IMMUJERES

Leon
cada vez mejor
GOBIERNO MUNICIPAL

León, Gto., 16 de Mayo del 2019
Oficio: CM/DESCI/396/2019
Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2019

Lic. Mónica Maciel Méndez Morales
Directora General de IMMUJERES
P r e s e n t e.

En atención a su similar IMMUJERES/DR/0244/2019 recibido el 14 de Mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. **Con respecto a la eficacia,** en donde se informa que existió un error en la captura del avance de las metas para los indicadores *9153 "número de acciones de prevención de la violencia realizadas, 9165 "porcentaje de atenciones a mujeres en situación de violencia" y 9172 "número de acciones para el impulso económico de las mujeres implementadas"* este órgano de control recomienda instaurar un procedimiento de aseguramiento para una efectiva captura de avances al SISPBR, para así reportar con una mayor precisión.

No omito comentar que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
27 MAYO 2019
RECIBIDO
Hora: 1:05 Firma:

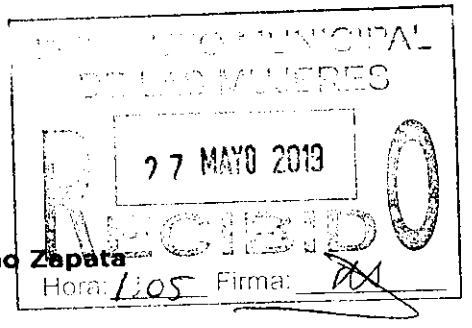

A T E N T A M E N T E.

"El trabajo todo lo vence"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal

Contraloría
Municipal

C.c.p. Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

LCLV/JMA/MMS